



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

- TRIBUNAL CALIFICADOR -

PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR SISTEMA GENERAL DE ACCESO
LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS
TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, CONVOCADAS
POR RESOLUCIÓN DE 1 DE JULIO DE 2021 DE LA SUBSECRETARÍA

PROGRAMA ESPECÍFICO DE INSPECCIÓN DE PESCA

DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

CENTRO: FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, EDIFICIO AULARIO B.

FECHA: Sábado, 15 de enero de 2022

El/La abajo firmante, participante en el Proceso Selectivo para ingreso, por sistema general de acceso libre y promoción interna, en la escala de titulados de escuelas técnicas de grado medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por resolución de 1 de julio de 2021 de la subsecretaría, PROGRAMA ESPECÍFICO DE INSPECCIÓN DE PESCA, declara:

No haber sido diagnosticado, no presentar sintomatología compatible con la enfermedad COVID-19 ni haber estado en contacto directo con persona confirmada o probable de COVID 19 en los últimos 10 días.

Conocer y comprometerse a cumplir lo establecido en los siguientes documentos del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social:

- “Decálogo sobre cómo actuar en caso de tener síntomas de COVID-19”
- “¿Qué hago si he estado en contacto con alguien con sospecha de tener o que tiene COVID-19?”

Tener preparada información relativa a su lugar de residencia habitual y previa a acudir al examen, personas en contacto durante la última semana, lugares visitados y medios de transporte utilizados en ese periodo incluyendo el desplazamiento al lugar del examen, su teléfono y su email, para poder proporcionar la misma de forma inmediata en caso de ser necesario por parte de las autoridades competentes.

Que durante su permanencia en las instalaciones del Centro en el que ha sido convocado cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19, que se relacionan a continuación, siendo esta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización

1. Accederá al centro sin acompañantes y con las pertenencias mínimas posibles para el desarrollo del examen.
2. Al entrar utilizará el gel hidroalcohólico existente en la entrada y se entregará el presente documento.
3. En todo momento utilizará mascarilla de seguridad, salvo los casos previstos en la normativa, que deberán ser acreditados por personal facultativo.
4. Mantendrá una distancia de seguridad de al menos 1,5 metros con el resto de los compañeros, en la medida de lo posible.
5. Seguirá estrictamente las indicaciones del personal del centro.
6. Usará el cuarto de aseo siguiendo las pautas de uso marcadas en cada centro.
7. No permanecerá en zonas comunes, ni esperará a los compañeros en el interior del centro.

Nombre y apellidos:

NIF/NIE

Firma.

